

## **Consultas Realizadas**

# **Licitación 370179 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL**

## Consulta 1 - Seccio III Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2019
<p>Características Mecánicas Solicitan Cilindrada: entre 2.400 CC y 2500, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOH</p> <p>Solicitamos Puedan ampliar el rango de la cilindra da solicitada desde 1965 cc en adelante. Con este nuevo rango, no estaremos obstaculizando la participación de ningún oferente, por el contrario estarían ampliando la posibilidad de participación a varias empresas.</p> <p>Realizamos el pedido detallado arriba, primeramente, seguros de que en este llamado prima la transparencia, y los Principios que rigen la Ley 2051/03 en su artículo 4.</p> <p>Pedimos puedan reconsiderar y modificar estos valores, a fin de dar posibilidad de participación en igualdad de condiciones a Oferentes que con la capacidad legal , económica y de producto, están con intenciones de participar de este llamado, intención que están siendo obstaculizada por las características solicitadas inicialmente</p> <p>Realizando los cambios solicitados, estarían consiguiendo gran un beneficio para la Convocante, para las arcas del Estado, pues tendrían una cantidad mayor de oferentes , esto automáticamente derivaría en una gama de Marcas más amplia en bienes ofertados (camionetas), que finalmente daría a la convocante mejores y mas competitivos precios, observando con esto uno de los Principios Generales de la Ley 2051/03, que lo cita en su artículo 4 inciso a.</p> <p>Solicitamos esta modificación de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar:</p> <p>Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p> <p>Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice:</p> <p>Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2019
<p>Las Especificaciones Establecidas en el Presente PBC responden a un análisis de mercado con posibles oferentes que cumplen los requisitos mínimos para el uso que se le dará. Consideramos una cilindrada intermedia para el uso óptimo del motor. La solicitud planteada se refiere a un rango de menor inferior que comprendería un probable desgaste en menor tiempo del bien.</p>		

## Consulta 2 - Seccio III Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2019
<p>Solicitan Distancia entre ejes: 3150 mínimo</p> <p>Solicitamos Poder presentar camionetas con una distancia entre ejes de 3.095 mm, como se darán cuenta es una diferencia minima en milímetros , lo que de seguro no será motivo de una disminución en el rendimiento y eficiencia del vehiculo Con este nuevo rango, no estaremos obstaculizando la participación de ningún oferente, por el contrario estarían ampliando la posibilidad de participación a varias empresas.</p> <p>Pedimos puedan reconsiderar y modificar estos valores, a fin de dar posibilidad de participación en igualdad de condiciones a Oferentes que con la capacidad legal , económica y de producto, están con intenciones de participar de este llamado, intención que están siendo obstaculizada por las características solicitadas inicialmente</p> <p>Realizando los cambios solicitados, estarían consiguiendo gran un beneficio para la Convocante, para las arcas del Estado, pues tendrían una cantidad mayor de oferentes , esto automáticamente derivaría en una gama de Marcas más amplia en bienes ofertados (camionetas), que finalmente daría a la convocante mejores y mas competitivos precios, observando con esto uno de los Principios Generales de la Ley 2051/03, que lo cita en su articulo 4 inciso a.</p> <p>Solicitamos esta modificación de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar:</p> <p>Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p> <p>Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice:</p> <p>Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2019
<p>Las Especificaciones Establecidas en el Presente PBC responden a un análisis de mercado con posibles oferentes que cumplen los requisitos mínimos para el uso que se le dará. La solicitud planteada se refiere a un rango de menor inferior que comprendería un probable desgaste en menor tiempo del bien.</p>		